

Programación docente

MÚSICA TERCERO ESO

CURSO 2023-24

IES LOS ALBARES CIEZA

ÍNDICE	PÁG.
1. REFERENTE LEGAL	3
2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CADA UNO DE LOS CURSOS QUE CONFORMAN LA ETAPA	4
3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	11
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11
5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	13
6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR	14
7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	14
8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	15
9. MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (EI Y EP) / MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	

1. REFERENTE LEGAL

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuyo carácter básico viene reconocido en su

disposición final quinta, desarrolla la organización de la Educación Secundaria Obligatoria en los artículos 22 a 31, ambos inclusive, con la finalidad de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030.

La nueva redacción de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en su Capítulo III del Título preliminar, artículos 6 y 6 bis, regula el currículo y distribución de competencias, estableciendo en su artículo 6 apartado tercero que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, fijará en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

Por otro lado, el apartado quinto de dicho artículo determina que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente ley, del que formarán parte los aspectos básicos.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha publicado con fecha 30 de marzo de 2022 en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que procede, pues, al amparo de la citada normativa básica estatal, de lo previsto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, del Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria y del Decreto 52/1999, de 2 de julio, por el que se aceptan las competencias y se atribuyen a la Consejería de Cultura y Educación las funciones y servicios transferidos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establezca en su ámbito territorial el currículo correspondiente a esta etapa, del que forman parte los aspectos básicos fijados por el citado Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, este decreto

establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa.

La concreción en términos competenciales de estos fines y principios se recoge en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que identifica las competencias clave que necesariamente deberán haberse adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria. Por otro lado, se definen, para cada una de las materias, las competencias específicas previstas

para la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos enunciados en forma de saberes básicos para cada uno de los cursos de esta etapa. En el marco del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria constituye una etapa educativa determinante, pues permite la adquisición del

Programación docente de Música 3º ESO Curso 2023/2024 IES Los Albares Cieza

superiores. De esta manera, se dotará de un mayor carácter propedéutico a la Educación Secundaria Obligatoria con el fin de seguir mejorando el éxito educativo en la Región de Murcia. Las premisas mencionadas se fundamentan en la práctica de aquellos métodos pedagógicos que han sido avalados por la evidencia científica y que son una garantía de éxito para la mejora de la eficiencia, de la eficacia y de la equidad del sistema educativo en la Región de Murcia. La práctica de metodologías innovadoras y el fomento de la investigación contribuirán a la mejora de los resultados académicos y de la formación de nuestro alumnado en un mundo globalizado.

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

La utilización de los recursos musicales en el aula facilita la motivación, la estimulación y la sensibilidad del alumnado hacia temas concretos, al tiempo que favorece la creatividad y el autoaprendizaje. Su incorporación significa, pues, poner en valor e incrementar la cultura del alumnado indagando nuevas formas de comunicación.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, si bien los jóvenes están acostumbrados al mundo musical y les resulta cercano y atractivo, deben ser instruidos en alfabetización musical y recibir formación específica, lo que, a su vez, les ayudará en una mejor y más profunda interacción con el mundo que les rodea. Esto implica tanto conocer el funcionamiento del lenguaje musical en los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita) y en el cine, como aprender a utilizar el potencial de este para la creación de sus propios contenidos,

Primera evaluación

UUDD 1: La música y la Danza desde la Edad Antigua hasta el Renacimiento		
N.º de sesiones: 23		Desde el 18-09-23 al 15-12-23
Competencias específicas	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, Para valorar el Patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal..	.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música	Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones

<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales.</p>	<p>3.1. Leer partituras sencillas. Identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y</p>	<p>Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.</p> <p>Herramientas digitales para la recepción musical. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz</p>

Segunda evaluación

UUDD 2: LA MUSICA Y LA DANZA DESDE EL BARROCO HASTA EL SIGLO XIX	
---	--

N.º de sesiones: 28	Desde el 09-01-24 al 14-04-23
---------------------	-------------------------------

Competencias específicas	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus</p>	<p>.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y</p>	<p>Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Normas de comportamiento básicas</p>

<p>principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, Para valorar el Patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal..</p>	<p>dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p>	<p>en la recepción musical: respeto y valoración. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p>
<p>2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<p>Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música</p>	

<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales.</p>	<p>3.1. Leer partituras sencillas. Identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y</p>	<p>Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.</p> <p>Herramientas digitales para la recepción musical. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz</p>
---	---	---

Tercera evaluación		
UDD 3: LA MÚSICA Y LA DANZA EN EL SIGLO XX		
N.º de sesiones: 18		Desde el 03/04/23 al 18/06/23
Competencias específicas	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos</p>	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y</p>	<p>Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical:</p>

<p>estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, Para valorar el Patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal..</p>	<p>dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p>	<p>respeto y valoración. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p>
<p>2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<p>Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música</p>	
<p>3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o</p>	<p>3.1. Leer partituras sencillas. Identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2.Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p>	

instrumentales.	3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y	
-----------------	--	--

SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS				
	UD	UNIDAD DIDÁCTICA	SESIÓN	FECHAS
1ª EVAL	1	La música y la Danza desde la Edad Antigua hasta el Renacimiento	25	Desde el 18-09-23 al 15-12-23
2ª EVAL	2	UDD 2: LA MUSICA Y LA DANZA DESDE EL BARROCO HASTA EL SIGLO XIX	22	Desde el 08/01/24 al 21/03/24
3º EVAL	3	LA MÚSICA Y LA DANZA EN EL SIGLO XX	18	Desde el 03/04/24 al 18/06/24

3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje son actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Están conectadas a la realidad y presentan problemas reales en contextos de verdad y desarrollan las competencias específicas del área.

Se ha planteado una situación de aprendizaje completa que engloba los elementos curriculares de los tres bloques de contenidos que se trabajarán durante el presente curso académico.

Descripción y finalidad de los aprendizajes

La situación de aprendizaje está orientada al desarrollo de los aprendizajes competenciales que dan respuesta a algunos de los retos del siglo XXI. El respeto al medio ambiente implica el conocimiento activo de la degradación que viene sufriendo el planeta, las circunstancias que lo provocan y la forma en la que podemos contribuir a mitigarlo. Entre otras medidas, fomentar el consumo responsable y afrontar de forma crítica las consecuencias del consumo impulsivo, así como conocer nuestros derechos como consumidor, nos ayudará a entender el problema. El diseño de la situación de aprendizaje tiene como finalidad descubrir y practicar el lenguaje publicitario de una forma ética y responsable para elaborar un vídeo publicitario sensibilizando acerca del cambio climático. El alumnado formará equipos de trabajo, diseñará la campaña, elaborará un guion y realizará la grabación y postproducción del anuncio.

Metodología

Esta situación de aprendizaje se alinea con los principios metodológicos del **aprendizaje basado en proyectos**, ya que se combinan los procesos de aprendizaje mediante el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo. Se han elegido estas metodologías dado que la creación audiovisual es un **trabajo colaborativo** que requiere la aplicación de diversos procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos.

La metodología de técnicas y dinámicas de grupo se llevará a cabo a través de la **formación de equipos formales y heterogéneos** para toda la situación de aprendizaje, donde cada uno de sus miembros desarrollará diferentes roles y tareas.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es la forma en la que pretendemos dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado. Es una característica de la práctica docente ordinaria, en la cual es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de la pluralidad del alumnado, sin renunciar a los objetivos previstos.

1. La atención al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria se regirá por los principios de normalización e inclusión y personalización, y los centros docentes adoptarán las medidas necesarias para que pueda alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. Asimismo, los centros docentes establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. Se fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales. Se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo de estos alumnos y se adaptarán los instrumentos y, en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de estos alumnos.

3. Se establecerán medidas de apoyo educativo personalizado para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se adoptarán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

4. La atención al alumnado con **altas capacidades intelectuales** se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos, respetando su desarrollo psicosocial. Se promoverá la realización de proyectos de enriquecimiento curricular significativos durante la jornada escolar.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal, según el procedimiento y en los términos que determine la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá flexibilizar conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. En estos casos se aplicarían además las siguientes medidas de apoyo ordinario:

Se deberá prever y fomentar:

- La disposición de una amplia y variada batería de actividades de aprendizaje que posibiliten establecer distinto grado de dificultad según se pretenda desarrollar destrezas, capacidades, etc...
- El empleo de materiales y recursos didácticos diversos.
- Las diferentes formas de agrupamientos, combinando el trabajo individual con el de grupo.

A estos alumnos, se les realizará una adecuación, siguiendo las recomendaciones establecidas en el informe elaborado por el Departamento de Orientación.

5. Actuaciones de apoyo ordinario. Debemos trabajar con los alumnos de diferentes motivaciones, ritmos y capacidades, con dos técnicas que se complementan:

La diversificación de actividades, que permite, por un lado, conectar con los diferentes intereses de los alumnos, de manera que todos se encuentren motivados por algunas de ellas, y, por otro lado, es muy importante que realicen todo tipo de actividades y no se limiten únicamente a aquellas que más sencillas les resulten. La diversificación de

tareas a las que se le da la misma valoración aumenta la autoestima de los alumnos/as, ya que pueden comprobar los tipos de tareas en los que son más eficaces.

La graduación de las dificultades, de los contenidos dentro de cada tema. En las actividades se procurará contemplar una escala clara, de menor a mayor dificultad, de manera que los alumnos se vayan familiarizando con los temas en situaciones sencillas y puedan afrontar posteriormente otras más complejas.

Por tanto, el profesor puede elegir, en cualquier momento, las actividades más adecuadas para cada alumno, grupo de alumnos o situación particular de la clase.

De esta forma, los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje no severas, pueden recibir medidas de refuerzo que incluyan además de una atención individualizada dentro del grupo clase, una diversificación de actividades mediante la realización de actividades de refuerzo adecuadas al alumno.

6. Actuaciones para alumnos de incorporación tardía al sistema educativo.

Se les proporcionará la información necesaria sobre los contenidos impartidos hasta el momento, las actividades y tareas a realizar y los criterios de evaluación y calificación de la materia, dándole la posibilidad de una evaluación continua en la que podrá recuperar dichos contenidos.

7. Medidas para el alumnado hospitalizado durante un largo periodo de tiempo.

En este caso, el departamento proporcionará a los alumnos hospitalizados, el material y las orientaciones necesarias para que puedan seguir su proceso formativo. La intervención se realizará a petición del educador del hospital y con las características y periodicidad que éste considere adecuadas.

8. Incorporación de alumnado extranjero. Sin conocimiento del castellano. Ofrecemos medidas para el progreso de la lengua y su integración social. En este sentido, se ofrecerán propuestas y recursos educativos adaptados a sus características y encaminados a conseguir estos objetivos.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Existen unos criterios generales básicos de selección, válidos para todo tipo de recursos, que la normativa legal concreta en que no sean discriminatorios, permitan un uso comunitario, no degraden el medio ambiente e incluyan las normas de seguridad que exige su manejo, así como los elementos que intervienen en su composición.

Los materiales y recursos didácticos seleccionados se adecúan a los destinatarios, a la función que se les atribuye y a las variables de tiempo/espacio/número de usuarios al mismo tiempo, así como la forma en que potencian el aprendizaje programado (complementación, refuerzo, apoyo, etc.). Están elaborados según criterios

pedagógicos adecuados, es decir, existe una relación lógica en los materiales entre los objetivos, los saberes básicos y las actividades. Ofrecen vías de análisis y reflexión para que puedan ser adaptados con más facilidad a las condiciones sociales y culturales en las que van a desarrollar su trabajo. Recogen las propuestas didácticas en relación siempre con las competencias específicas y las competencias clave del perfil de salida que se pretende que los alumnos desarrollen.

Los materiales se relacionan con los distintos saberes de las distintas unidades didácticas. Respetan el principio básico de la atención a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, ofreciendo una amplia gama de actividades que responden a diferentes grados de aprendizaje. La selección de materiales y recursos se ha realizado siguiendo criterios que tienen en cuenta el contexto educativo y las características de los alumnos con los que se trabaja.

Durante el presente Curso académico el alumnado va a necesitar el siguiente material de clase: a) Hojas tamaño folio cuadriculadas en un archivador para tomar apuntes. b) Flauta dulce soprano. c) Ukelele soprano. d) Ordenador, Tablet o Móvil para poder acceder a la plataforma Classroom desde casa.

Además de material propio del alumnado, el Instituto y el Aula B01 de Música donde se va a impartir alguna clase de esta asignatura cuenta con un Piano electrónico, un Ordenador de mesa, altavoces, batería, cajón flamenco y cañón para proyectar en una pantalla, diferentes instrumentos musicales de láminas o placas (carrillones, metalófonos y xilófonos), instrumentos musicales de pequeña percusión.

6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR

Asistencia a una obra de Teatro en el Teatro Capitol.

Visita al Teatro Capitol para la explicación práctica de los elementos técnicos de sonido e iluminación.

Visita a los estudios y platós de televisión 7 Región de Murcia.

Taller de percusión

7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Con el fin de evaluar si el estudiante ha cumplido con los criterios de evaluación y, por ende, ha alcanzado el grado de desarrollo de los objetivos educativos, es fundamental identificar los procedimientos e instrumentos que se utilizarán. En este sentido, se empleará dos categorías principales de procedimientos: experimentación y observación.

Los instrumentos de evaluación son múltiples y nos permiten abarcar con más precisión el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como propuesta genérica, sin que esto suponga que no puedan utilizarse otros, consideramos idóneos las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

PROCEDIMIENTOS	Instrumentos	Tipo de contenido	Momento
OBSERVACIÓN DIRECTA	<ul style="list-style-type: none"> Listas de control. Registro anecdótico. 	Habilidades/destrezas y actitudes.	Durante la unidad.
EJERCICIOS PRÁCTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Tareas y/o proyectos. Análisis de casos. 	Conocimientos, habilidades/destrezas.	Durante la unidad.
SITUACIONES ORALES	<ul style="list-style-type: none"> Hojas de observación y registro de debates y/o entrevistas. 	Habilidades/destrezas y actitudes.	Al inicio, durante y al final de la unidad.

Es fundamental aplicar los instrumentos y procedimientos de evaluación en diferentes momentos para obtener información sobre el proceso educativo. Estos momentos claves son: al **inicio** del proceso docente, para comprobar el nivel inicial del alumnado, que además proporcionará una base para identificar las necesidades del alumnado y diseñar estrategias educativas o adaptar la programación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.; **durante** la realización de la programación o de la unidad para verificar si estamos alcanzando los objetivos y saberes básicos; y al **final** de la programación para observar que se han alcanzado los objetivos pretendidos.

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente (métodos y estrategias didácticas utilizadas por el profesorado para los aprendizajes) y del proceso seguido es otro de los grandes momentos en la mejora de la calidad educativa. Para ello, usaremos las reflexiones del alumnado en debates, cuestionarios de evaluación anónimos de distintos agentes de

la comunidad educativa, ideas de los compañeros de departamento y cuestionarios de autoevaluación que nos permitan tener una visión global de nuestras actuaciones.

Trataremos que sea:

- Un proceso dialogado con el alumnado, las familias (en caso necesario) y los compañeros y compañeras.
- Activo y participativo.
- Cualitativo y no solo cuantitativo, que incite a la reflexión.

En caso de que los resultados de aprendizaje del alumnado se evidencien significativamente inferiores a los habituales se estudiarán los motivos, poniendo en marcha el uso de otras metodologías con nuestro alumnado. Desde esta perspectiva la evaluación del proceso de enseñanza se considera como un instrumento de investigación didáctica en la medida que permite mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

ASPECTOS A EVALUAR EN:

PROGRAMACIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • La validez de los contenidos, su secuenciación, contextualización y actualización. • Los tiempos dedicados a cada unidad de trabajo. • Programación ajustada a la normativa. • Medidas de atención a los/las repetidores/as o alumnado con módulos pendientes. • La adecuación de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
METODOLOGÍA DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • La información inicial facilitada al alumnado sobre el desarrollo del módulo. • Las estrategias de motivación que se han empleado y en qué momentos. • Variedad e innovación de las estrategias didácticas. • La secuencia de actividades/tareas y proyectos es coherente y son diversas y creativas. • Las actividades/tareas y proyectos se ajustan al nivel del alumnado y se plantean actividades de ampliación y de refuerzo. • Los recursos y materiales utilizados son atractivos, suficientes, alcanzables y motivadores. • El ambiente de aprendizaje utilizado es adecuado.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos e instrumentos empleados de evaluación son adecuados y diversos.

- Calidad de la información obtenida y exactitud de los juicios emitidos.
- Se establecen mecanismos de autoevaluación.
- Los criterios de calificación se conocen y el alumnado los acepta.
- Calificaciones y porcentajes asignados.
- Las actividades específicas de evaluación son variadas, se adaptan a la diversidad y se refieren a los criterios de evaluación.

9. MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (EI y EP) / MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

En una sociedad inversa en el desarrollo de las nuevas tecnologías y en la que cada día que pasa, es más sencillo mirar que leer o pensar, se hace necesario un decidido apoyo a todas las iniciativas encaminadas a incentivar el hábito de la lectura. Por ello, desde nuestra materia se trabajará “el fomento de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita”. Para su fomento, es importante implementar un conjunto de medidas y estrategias efectivas que beneficien a los estudiantes en su aprendizaje.

Se recomendará a los alumnos la lectura de biografías de artistas, direcciones de páginas web, enciclopedias digitales y libros de la biblioteca del centro relacionados con la asignatura.

A continuación, se detallan algunas medidas previstas para lograr estos objetivos:

- Lectura comprensiva y comentario crítico de artículos publicitarios.
- Realización de trabajos de recopilación e investigación y comentario de noticias de actualidad e interés artístico y cultural.
- Análisis de materiales impresos y audiovisuales integrando y relacionando los recursos verbales y plástico-visuales que emplean.

El profesor seleccionará los textos más adecuados al nivel del alumnado. La lectura del texto se acompañará de actividades orientadas a que el alumno:

- Comprenda lo que dice el texto, que identifique algunos datos o ideas explícitos en el texto, que relacione ideas que no están tan explícitas (que pueden estar separadas en el texto), o que sintetice información.
- Relacione lo que dice el texto con lo que ya sabe.

- El alumno debe aplicar lo que dice el texto a una situación diferente de la que se plantea, o reflexionar sobre el contenido del texto o el modo en que aparece expresado.

En cuanto a la temporalización de dicha actividad, ésta se ajustará a las necesidades del grupo de alumnos y a la valoración del profesor, pudiendo variar entre una lectura común en clase semanal, quincenal o mensual, o bien una lectura personal fuera del horario lectivo.

A lo anterior, se suma el uso de la biblioteca escolar que complementa los programas del centro y además dispone de libros no académicos para fomentar el hábito de la lectura. Por ello, se potenciará el uso de la misma desde nuestra materia, mediante visitas grupales e individuales, de investigación o estudio y se estimulará la colaboración y participación en las actividades programadas. En cualquier caso, pretendemos impulsar el gusto voluntario y placentero por la lectura.